|  |
| --- |
| **CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN****Taller Regional Sobre Políticas, Prácticas y Conclusiones para el Retorno, Reintegración e Integración de Personas Migrantes.****San José, Costa Rica****17 y 18 de septiembre de 2013.** |

|  |
| --- |
| **Guía de Autoevaluación para el análisis del posicionamiento de los contextos requeridos para la implementación de las acciones Institucionales para el Retorno, Reintegración e Integración de Personas Migrantes.** |

**Antecedentes:**

La dinámica actual de los flujos migratorios en todo el orbe, denotan cambios muy acelerados en su composición; en especial en lo referente a la habitualidad de clasificar algunos países por sus tendencias migratorias históricas, tales como:

* “Países Receptores o de Destino Migratorio”
* “Países Receptores Temporales o de Transito”
* “Países Expulsores o Generadores de emigración de sus nacionales”

Siendo que hoy día ya no es tan exacta esta clasificación, debido a que se experimenta cada vez más un acentuado retorno de nacionales a sus países de origen; constituyéndose en un sector poblacional cada vez más significativo y particular de los contextos migratorios de nuestros países de la Región.

Tal flujo de personas retornadas, conllevaría una suerte de acciones institucionales para brindar un acompañamiento diferenciado a estas personas, a efecto de facilitar y garantizar su reinserción e integración positiva en el menor tiempo posible a la dinámica socio-económica del país de origen y evitar con ello, que se constituyan eventualmente en nuevos integrantes de los sectores en riesgo social ya existentes o retornen a ellos.

Esta acción institucional debiera de ser prioritaria; no solo por ser un derecho de estas personas dada su condición de ciudadanos o ciudadanas; sino, por el hecho objetivo del reconocimiento oportuno de la falta de opciones institucionales, puntualmente direccionadas a mejorar la accesibilidad a los servicios básicos y/o oportunidades de capacitación y empleo adecuadas a las condiciones especiales que presenta la persona retornada, que en mucho se asemejan a las que pueden presentar las personas extranjeras que son atendidas por el país receptor. La atención interinstitucional desarticulada de estas circunstancias, podrían motivar que nuevamente este ciudadano o ciudadana emigre al país del que regreso; o considere emigrar a otro país, que le brinde la expectativa de poder satisfacer sus necesidades básicas y de superación personal y/o familiar, muy a pesar de las prohibiciones migratorias existentes o de los actuales riegos a lo largo de las rutas o corredores migratorios.

No obstante a la relevancia del tema; nos encontramos una realidad institucional en la Región no muy clara en torno a reconocer que este sea un tema prioritario y sostenible para la mayoría de las Instituciones Estatales. Contexto que a su vez, se suma a las diversas dificultades que una persona retornada encuentra al momento de su regreso al país, tales como:

* Retornos forzados, sea por la acción de la Deportación, el Rechazo al momento de pretender ingresar a un segundo país, u otros motivos propios de las normativa migratorias de los países.
* Estigmatización por el mismo hecho de haber emigrado.
* Desintegración familiar por diversos motivos:
	+ La desvinculación de las “redes de apoyo” con las que se contaba previo su emigración.
	+ Separación de la vida conyugal por varios años.
	+ La constitución de una nueva relación de pareja de forma paralela a la ya existente, lo que les conlleva mayores gastos familiares.
	+ Deudas activas que comprometieron el patrimonio familiar.
	+ Entre otros escenarios posibles.
* Imposibilidad de incorporarse al sistema laboral nacional a falta de requisitos como la edad, el nivel educativo a pesar de contar con experiencia y habilidades como el manejo de otros idiomas, así como el manejo de maquinaria o tecnología de última generación, entre otras aportaciones propias de su experiencia en el exterior.

Lo incierto del tema, no necesariamente plantea la aseveración, de que no se estén realizando acciones institucionales para la atención de estas personas, o que no exista el interés necesario de los diferentes sectores estatales por abordar este y otros temas migratorios.

Por el contrario, tal incertidumbre nos permite llevar el tema de las personas retornadas a sus países de origen, a las diferentes mesas de discusión y análisis de los actores sociales, tanto Institucionales como de la Sociedad Civil Organizada, así como los Organismos Internacionales a fin de generar la sinergia necesaria entre todos estos sectores sociales para fortalecer y/o redirigir las acciones ya existentes para alcanzar un objetivo en común.

Como aporte al análisis del tema, se ha preparado una pequeña guía que facilitará el diagnóstico y que permitirá a las Instituciones Estatales, evaluar sus niveles de posicionamiento a lo interno de sus organizaciones, así como las articulaciones y sinergia existentes o requeridas para desarrollar acciones conjuntas en el acompañamiento de las personas retornadas y la atención de las necesidades inmediatas, de corto y largo plazo para su efectiva reinserción socio-económica.

**Objetivos de la propuesta:**

Objetivo General: Facilitar una guía evaluativa del nivel de posicionamiento institucional con relación a las acciones institucionales propicias para atender las necesidades especiales que puedan presentar los nacionales que retornan al país.

Objetivo Especifico I: Generar escenarios de discusión y análisis intersectorial al interior de las Instituciones Estatales que permita una mayor sensibilización y conocimiento sobre el tema.

Objetivo Especifico II: Promover la implementación de acciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales al rededor del tema del retorno de nacionales y el apoyo requerido para su efectiva reinserción socio-económica.

**GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

Las diferentes instituciones de gobierno requieren para un análisis con mayor objetividad de las VI Etapas, el contar con la asesoría de:

* Una Instancia Institucional que atienda los temas de Integración.
* Una Instancia Estatal o Nacional que maneje el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
* Un Organismo Internacional como el OIM y/o el ACNUR.
* Una ONG.
* Equipos de Expertos de otros países.

I Etapa:

Análisis del Marco legal de la Institución Migratoria con relación a sus competencias y obligaciones relativas al:

a. Retorno

b. Reintegración

c. Integración

de Nacionales y Extranjeros al País.

V Etapa:

Establecimiento de una ruta de compromisos interinstitucionales e intersectoriales para brindar una atención integral, sistemática y sustentable de las necesidades que presentan las personas migrantes y retornadas

VI Etapa:

Proceso de divulgación, sensibilización y entrenamiento de las instancias operadoras de las acciones consensuadas y oficializadas en la atención de las necesidades de las personas migrantes y retornadas.

IV Etapa:

Proceso de sensibilización a las Jerarquías Interinstitucionales e Intersectoriales sobre la necesidad de brindar una atención integral a las necesidades que presentan las personas migrantes y retornadas.

III Etapa:

Análisis del Marco legal de otras Instituciones Estatales con relación a sus competencias afines a la atención de las personas que requieren:

1. a. Integración
2. b. Reintegración

a la dinámica socioeconómica del País.

II Etapa:

Auto Análisis departamental con relación a la percepción de la relevancia del tema de:

a. Retorno

b. Reintegración

c. Integración

de Nacionales y Extranjeros y las posibles acciones a implementar para su abordaje institucional.